

Mano de ...



He recibido una REAL CEDULA de 20. de Mayo proximo pasado, en que ordena S. M., se hagan Rogativas, y Oraciones públicas por el deseado feliz Parto de la REYNA NUESTRA SEÑORA, proxima á entrár en los nueve meses de su Preñado, tributándo á Dios las más debidas gracias por este importante beneficio; y espero acredite Vm. su fervoroso zelo en el puntual cumplimiento de esta Real Resolucion, en inteligencia, de que he determinádo celebrár el dia siete del corriente Funcion clásica de Iglesia, en Cuerpo de Diputacion Extraordinaria, al propio fin; con cuyo motivo renuevo á Vm. las veras de mi afecto, y pido á Dios la guarde muchos años: De mi Diputacion: En la N. y L. Villa de Azpeytia <sup>Junio</sup> 10. de Mayo de 1789.

Juan Baptista de Azpeytia

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

Bernabé Ant. de Azpeytia

Villa de Bengara

...

...